

## DIRECCIÓN DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

### ANTECEDENTES EDUCACIÓN MEDIA FORTALECIDA

Durante los últimos ocho años, los planes de desarrollo del Distrito Capital han contemplado oficialmente cuatro estrategias para abordar el mejoramiento de la calidad en la Educación Media y la formulación de oportunidades para el acceso a la educación superior. Los resultados han sido diferenciales y son en esencia, lecciones aprendidas para el proyecto Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, liderado desde el plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

A continuación, se describirán las estrategias planteadas y ejecutadas en el marco del Plan de Desarrollo 2008-2011, cuyas metas reflejan un impacto frente al reconocimiento de la Educación Media y la proyección hacia la Educación Superior, sin embargo es necesario aclarar que en términos de cobertura, muchos estudiantes de la Educación Media no fueron cubiertos por ninguna de las estrategias planteadas y ejecutadas.

#### 1. Articulación entre la educación Media y la Educación Superior con IES y SENA<sup>1</sup>:

Proyecto tendiente a la articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, a través de la participación de las y los estudiantes de los grados 10 y 11 en programas de niveles técnico profesional y tecnológico, con el acompañamiento de una Institución de Educación Superior (IES).

El objetivo de esta iniciativa fue fortalecer el Sistema Educativo, en especial la Educación Media y su relación con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo, mediante un conjunto de acciones que permitieron que las y los estudiantes de este nivel, avanzaran hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares, establecidos por convenio con las Instituciones de Educación Superior (Res. 480, feb. 20/2008).

A través de esta iniciativa se fomentaron líneas de trabajo tendientes al diseño y la transformación curricular, la capacitación docente, la construcción de planes de estudio, el reconocimiento de créditos académicos<sup>2</sup> de las asignaturas cursadas y aprobadas o la titulación como técnicos laborales a través del SENA. En esta modalidad de la articulación

---

<sup>1</sup> Además de la articulación con el SENA, algunos colegios distritales desarrollan la llamada "Integración" con esa misma institución, la cual se caracterizó por visibilizar esos colegios que solicitaron directamente al SENA la oferta de uno de sus programas en su institución educativa. En la "integración" con el SENA solo se inscribían los jóvenes interesados, quienes al terminar el grado 11 obtenían una certificación como técnico. Las cifras aportadas se contemplaron en la educación para el trabajo.

<sup>2</sup> Los créditos académicos son reconocidos por las Instituciones de Educación Superior.

con el SENA, se logró que las y los jóvenes egresados con la certificación de técnicos laborales, pudieran continuar sus estudios tecnológicos en el colegio o en las instalaciones de los diferentes centros del SENA.

A la articulación se le dio el carácter experimental mediante la resolución SED- 480 del 20 de febrero de 2008. A esta iniciativa se incorporaron hasta el año 2011 un total de **64 colegios**, 37 de ellos en Articulación con Instituciones de Educación Superior (CIDE, ECCI, PANAMERICANA, INSUTEC, UPN, EAL, ET ITC, UPTC, UNIMINUTO) y 27 colegios en Articulación con el SENA.

La articulación abordó las ocho áreas optativas de la Ley 115 (administrativas, agropecuarias, ambientales, salud, ingenierías, turismo, comerciales e informática). En cuanto a la intensidad horaria, contempló que cada estudiante cursara entre 10 y 16 horas semanales adicionales a su jornada tradicional de 30 horas.

## 2. Educación Media Especializada (EME):

Esta fue una estrategia orientada por la SED a través de la Resolución 2953 de 2011, en la que se planteaba que en **100 colegios** se pudiera *“Hacer posible que se construyan escenarios futuros de desarrollo para los jóvenes a nivel académico y laboral, a través del ejercicio de proyectos en temas o áreas de saber específicas para cualificar los procesos educativos a partir de la profundización”*.

El fundamento de esta iniciativa era que los jóvenes tuvieran la oportunidad de profundizar en un área o campo del conocimiento, aumentando de 6 a 10 horas semanales su intensidad horaria. Las áreas profundizadas a partir de la EME fueron: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Empresariales, Lenguas y Educación Física. Para alcanzar este propósito, los colegios tuvieron que fomentar el diseño y la transformación curricular a partir del trabajo en conjunto con las IES.

A diferencia del proyecto de Articulación, la Educación Media Especializada no contemplaba el diseño curricular por créditos académicos y su posible reconocimiento a las y los estudiantes, en su lugar, brindó a los estudiantes la posibilidad de contar con una o diversas opciones de profundización en cada colegio, respondiendo a las expectativas manifestadas por ellos de forma reiterada<sup>3</sup>. En cada colegio, la EME fue sustentada en la metodología de

---

<sup>3</sup>La oferta de diversas opciones de profundización se reitera en las encuestas a estudiantes de Educación Media, en articulación con educación superior; en grupos focales con estudiantes de educación media realizados por el MEN en 2011 y en las visitas a experiencias institucionales en el Distrito Capital.

trabajo por proyectos, posibilitando múltiples desarrollos a las profundizaciones optativas por grupos de áreas.

Durante los años 2008-2010, se logró la integración de seis (6) Instituciones de Educación Superior al proyecto: U. Sabana, U. EAN, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Nacional de Colombia.

### **3. Alianza para la Educación Superior:**

Iniciativa que facilitó el acceso a la Educación Superior de egresados de la Educación Media oficial y privada, mediante la alianza entre la SED y 16 IES que desarrollaron programas técnicos y tecnológicos al interior de las instalaciones de colegios públicos.

Ésta estrategia inició en el segundo semestre de 2010 e hizo posible la homologación de cursos tomados en la Educación Media al momento de ingresar en la Educación Superior. En cifras, a través del Proyecto de Alianza se beneficiaron **5.536** personas de los estratos 1, 2 y 3, en 52 programas a ser desarrollados en jornada extraescolar en las instalaciones de **35 colegios** oficiales. Durante el proyecto de Alianza, las IES que contaron con mayor matrícula e impacto en la comunidad participaron son: Uniminuto, Unipanamericana, ITC, UPTC, SENA, Nueva América.

### **4. Fondos de Financiamiento y subsidios condicionados para impulsar el acceso y permanencia a la Educación Superior:**

Componente de la Dirección que orientó y sigue orientando su acción hacia el apoyo financiero a los egresados de la Educación Media oficial, para cubrir parcial o totalmente, los costos de ingreso y/o mantenimiento en la Educación Superior. Estos fondos y subsidios, pueden ser en parte condonados bajo condiciones establecidas por la SED en las convocatorias realizadas.

En esta apuesta concurren recursos y apoyo de diverso orden, incluido el ICETEX y el sector cooperativo. A través de las convocatorias abiertas durante los años 2008 – 2011, el Fondo Mejores Bachilleres de Bogotá asignó **805 créditos**, de los cuales hasta Enero del 2012, fueron legalizados 460 créditos educativos blandos.

### **5. Relación de la Política Educativa y los resultados esperados:**

Durante la ejecución de los proyectos mencionados, fue clara la necesidad de concebir la calidad en la Educación Media como una necesidad para mejorar las condiciones y brindar mayores oportunidades a las y los estudiantes de los grados 10 y 11, así como de los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

egresados de los colegios oficiales Distritales. Desde esa mirada, las experiencias sugieren que para impactar y empoderar a las comunidades educativas, es necesario aunar esfuerzos y acciones con las Instituciones de Educación Superior, contemplando acompañamientos pedagógicos y trabajos por pares académicos que trasciendan lo exclusivamente laboral y formulen la proyección de vida de cada uno de los sujetos educativos.

Así, el proyecto 290 *Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior*, planteó como objetivo *Transformar y fortalecer la educación media para facilitar el ingreso y la permanencia de los bachilleres de estratos 1, 2 y 3 a la Educación superior y el medio socio productivo a través de la articulación de la educación media con Instituciones de Educación Superior y el SENA, la financiación de estudios superiores y el apoyo para el acceso a la educación superior*, lo cual se evidencia en los resultados de cada uno de sus componentes y acciones, asunto que da la premisa para construir sobre lo construido y formular el proyecto 891 *Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior*, donde se formulan apuestas para que la Media ofertada en los colegios sea Diversa, Electiva y Homologable en la educación Superior.

## CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO

En esencia, las lecciones aprendidas se pueden agrupar en las siguientes categorías:

Sobre la Construcción con los otros,

- **Comunicación socialización y retroalimentación de cada una de las acciones**, pues toda política educativa tendiente al mejoramiento de la calidad debe tener como partícipes a los agentes directos: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia. Las instituciones de Educación Superior son agentes de conocimiento y experiencia que construyen saberes con sus pares académicos, eso es valorar las construcciones escolares como saberes y experiencias significativas.
- **Encuentro de Saberes entre Pares Académicos**, las instituciones de educación superior son agentes de conocimiento y experiencia, que edifican saberes entre pares académicos con las comunidades educativas de los colegios. Eso empodera a las instituciones y valora las construcciones escolares como saberes y experiencias significativas.
- **Socialización de las políticas y los proyectos con los y las estudiantes**, pues la Política Educativa se cimenta en su bienestar, de allí que ellos y ellas junto con sus maestras y maestros, los agentes activos del proceso y no depositarios de información.

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **Construcción de una estrategia de orientación y exploración**, pues las y los jóvenes tienen intereses que surgen de su exploración vocacional o su proyección profesional. Ellos buscan información, interpretan mensajes sobre la Educación Superior y el mundo laboral, reconocen su entorno y construyen proyectos de vida.

Sobre lo Pedagógico y Académico,

- **Apuestas por la transformación curricular**, los proyectos educativos no son estáticos, por eso toda acción y proyección educativa va acompañada de una reflexión y transformación curricular. Esto último se ve reflejado en la transformación de prácticas escolares y educativas, planes de estudios, organización escolar, mallas curriculares, etc.
- **Diagnóstico y caracterización institucional**, una proyección hacia el fortalecimiento de la Educación Media no puede ser impuesto por un agente interno o externo, tampoco es coherente asignar un área del conocimiento para profundizar conforme a las “disponibilidades de turno”, de esas apreciaciones es que se destaca la necesidad de contar con un
- **Espacios de diálogo entre pares académicos conformados por profesores de la Media y de instituciones de Educación Superior de alta calidad**, de tal manera que el diálogo fluido y significativo pueda brindar herramientas pedagógicas que incidan en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas del conocimiento a profundizar.
- **Diálogo con las IES**, es importante construir espacios de diálogo permanente con las instituciones de educación superior y entre ellas, de tal manera que se puedan generar algunas orientaciones frente a las dinámicas que podrían fortalecer lo académico, lo pedagógico y la organización escolar.
- **Organización y flexibilización escolar**, el reconocimiento de los aprendizajes, habilidades y capacidades de los estudiantes es un ejercicio que acerca hacia la calidad en la Educación Media y dinamiza el tránsito hacia la educación superior, de allí que sea necesario generar una estrategia de organización escolar que trascienda el listado de contenidos y que se aproxime a los componentes que rigen la organización en la educación superior, por ejemplo, semestralización, tiempos, créditos académicos, evaluación, certificación, acreditación, etc.

Sobre el acompañamiento,





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **El rol de los profesionales de la Dirección** debe coincidir con el reconocimiento de lo pedagógico, lo académico y la organización escolar, asuntos que en todo momento se encuentran en diálogo.
- **La puesta en marcha de un proceso de diseño y transformación curricular** va de la mano de una revisión, sensibilización y justificación que radica en la misión y visión del proyecto educativo institucional.
- **Las instancias del gobierno escolar** son fundamentales para dar inicio y continuidad a cualquier proyecto de política que tenga intervención y afectación en su comunidad educativa.
- **Fortalecimiento de la organización escolar**, teniendo en cuenta el ajuste del parámetro docente, disponibilidad de coordinadores o líderes de la media; disponibilidad o adecuación de infraestructura y dotaciones.

## CALIDAD EN LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ

*Una educación de calidad es aquella que ofrece la oportunidad de construirla, aprender de lo construido y dar línea de proyección frente a la sociedad que se quiere integrar.*

Por eso el Proyecto Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior tiene tres características fundamentales: **diversa, electiva y homologable**. Esas tres características y su realización, son los derroteros con los que se espera que cada uno de los colegios de Bogotá ofrezca a sus estudiantes una educación con calidad.

Toda esa aproximación hace parte de una consolidación de una oferta educativa que tenga en cuenta que la Educación Media es un tránsito importante hacia la Educación Superior y el mundo socio productivo, donde los y las jóvenes tendrán experiencias de vida que nutren sus proyectos profesionales, académicos y laborales. Sumado a esto, la consolidación del Grado 12 optativo y gratuito da respuesta a la necesidad distrital de ofrecer a los egresados del sistema educativo, una educación tendiente a la construcción de aprendizajes, habilidades y capacidades en una determinada área del conocimiento, con créditos académicos o la certificación técnica, asunto que para muchos jóvenes es una nueva y oportuna proyección hacia la educación superior.

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## ¿QUÉ CAMBIOS PROPONEMOS?

En palabras de Gartner (2012)<sup>4</sup>, *“en la actual coyuntura socioeconómica mundial, la educación ocupa un lugar central en el discurso acerca del desarrollo. Es vista como condición de posibilidad para el crecimiento económico, a través del incremento en la productividad competitiva que permita acercar los abismos de la desigualdad. También en ella se edifica la esperanza de cimentar valores orientados hacia la cohesión social, la preservación de las identidades nacionales y la conservación ambiental, para alcanzar el bienestar individual y colectivo”*, este asunto es una muestra determinante de la necesidad de mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes del distrito, a partir de una apuesta educativa de calidad, cimentada en sus intereses, las realidades locales, distritales y nacionales, y pertinentes con la demanda educativa y laboral del mundo.

A la luz de todas las lecciones aprendidas mediante los componentes del proyecto precedente, los cambios propuestos son en esencia las estrategias bajo las cuales se desarrolla el proyecto de Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior:

- Pacto por la Educación Media y Superior, en el cual participan instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad o con programas acreditados.
- Diseño y transformación curricular de los grados 10, 11 y 12 optativo, desde una mirada integral a los aprendizajes, habilidades y capacidades a desarrollar durante esos grados y orientados hacia un área del conocimiento a profundizar. Como parte de esa transformación se tiene en cuenta la organización escolar por semestres académicos y el reconocimiento de créditos académicos homologables en la educación superior o las certificaciones correspondientes al título de técnico.
- Conformación de los Consejos Distritales de Asesoría Académica, conformados por profesionales y académicos en el área correspondiente, con la participación de las instituciones de educación superior firmantes del Pacto Distrital. Instancia del proyecto que consolida una propuesta para el diseño y la transformación curricular tendiente al reconocimiento de créditos académicos.

---

<sup>4</sup> Gartner, L. (2012). Razones para apostarle a la calidad en la educación Superior. Disponible en <http://www.cna.gov.co/1741/article-186502.html>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Cualificación de los y las docentes de la Educación Media, formulación de programas y experiencias que propendan a la cualificación de los y las docentes, conforme a las necesidades e interés que surgen a partir del proyecto de Media Fortalecida.
- Bienestar estudiantil integral, reconocimiento de aquellas condiciones mínimas necesarias para fomentar la permanencia de los jóvenes en la educación media, así como el mejoramiento de sus ambientes de aprendizaje.

### Con Paso firme a la Educación Superior

El plegable presenta el Proyecto de Educación Media Fortalecida a partir de la pregunta **¿Cómo funciona la Educación Media Fortalecida?**, la respuesta a esta pregunta tiene:

- ✓ Como punto de inicio el grado noveno, en el cual las y los estudiantes deben elegir una de las seis (6) áreas del conocimiento, según su interés o preferencia. Si en su institución educativa no se oferta el área elegida, el estudiante podrá tomar las asignaturas del área en la institución más cercana que la oferte.
- ✓ Ya durante los grados 10 y 11, las jornadas escolares estarán organizadas entre las áreas fundamentales de la Ley 115 de 1994 (24 horas semanales), las áreas optativas de fortalecimiento designadas por la institución educativa (6 horas semanales) y las áreas de la Media Fortalecida (10 horas semanales). Como total, las y los estudiantes tendrán una jornada escolar de **40 horas semanales durante 40 semanas académicas al año**.
- ✓ El estudiante que hace parte de la Media Fortalecida contará con docentes especializados en cada una de las áreas y podrá elegir entre el desarrollo de competencias laborales, técnicas profesionales, tecnológicas o universitarias.
- ✓ Para alcanzar esta dinámica, los colegios entran en la etapa de diseño o implementación, según la transformación curricular que hayan alcanzado en el área del conocimiento. Este proceso lo hacen con el acompañamiento y la asesoría de Instituciones de Educación Superior. Para asegurar unas condiciones de calidad del proyecto y el posterior reconocimiento de créditos académicos susceptibles a homologar en la Educación Superior, se invitaron a las Instituciones de Educación Superior con programas acreditados o con reconocimiento institucional de alta calidad a firmar el **Pacto Distrital por la Educación Media y Superior**.
- ✓ Cuando el estudiante ha terminado sus estudios en la Educación Media Fortalecida y se titule como bachiller, también tendrá el **reconocimiento de créditos académicos**

BOGOTÁ  
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**universitarios** que son susceptibles de homologación en la Educación Superior. Además, según sus proyectos, el estudiante podrá seguir una de las siguientes rutas: continuar con sus estudios tendientes hacia la Educación Superior a través del **Grado 12 optativo**, continuando su formación académica en un colegio oficial por dos semestres, con el reconocimiento de créditos académicos en el área del conocimiento que eligió, o postularse a becas, subsidios o créditos educativos para el financiamiento de su ingreso a la Educación Superior.

- ✓ La Secretaría de Educación Distrital cuenta con **alternativas de financiamiento para el ingreso y la permanencia en la Educación Superior**. Una de ellas son los subsidios, los cuales son condicionados a la asistencia y el rendimiento académico de las y los estudiantes. Una segunda alternativa son los créditos educativos blandos exonerables, mediante el denominado *Fondo de Mejores Bachilleres de Bogotá*, y las becas brindadas por las Universidades Libre y De América.

El Proyecto de Educación Media Fortalecida sigue llegando a los colegios de todas las localidades de la ciudad. Se espera que al finalizar el cuatrienio, todos los colegios oficiales oferten la Media Fortalecida, al menos una de las áreas del conocimiento.

Asegurando la calidad de los procesos y manteniendo las condiciones de diversidad, electividad y homologación, se espera que las instituciones educativas brinden oportunidades a los y las jóvenes del Distrito Capital para superar brechas de inequidad educativa y proyección hacia la Educación Superior.

BOGOTÁ  
HUMANANA